



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 275-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 071-2022-GRAPEMS-OA/ULS/OEC del Organo Encargado de Contrataciones mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del **Concurso Público 003-2022-GRA/AUTODEMA-1 para servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo Crítico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Siguas.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 208-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ, rectificadas mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 230-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 04 de agosto del 2022, se aprueba el expediente de contratación para el **Concurso Público 003-2022-GRA/AUTODEMA-1 para servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo Crítico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Siguas.**

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 216-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ, rectificadas mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 231-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 04 de agosto del 2022 se conformó el Comité del **Concurso Público 003-2022-GRA/AUTODEMA-1 para servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo Crítico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Siguas.**

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases del **Concurso Público 003-2022-GRA/AUTODEMA-1** para el **servicio de Ejecución del Componente 1 Ejecución de Emergencia (Acción Inmediata) Reparación e Impermeabilización Interna del Tramo Crítico en el Túnel 9 de la Prog. 26+712 a la Prog. 26+939.42 distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, del Plan de Mantenimiento del Túnel 9 y Canal 9 del Sistema de Aducción Colca Siguas.**

ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los siete (07) días del mes de setiembre del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc 4950857
Exp 3064691

